



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D-3822/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra *Comisión de Legislación General* ha considerado el Expediente D-3822/16-17 Proyecto de Ley "ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 21154 " DIA DE LA TRADICION" E INSTITUYENDO A LA CIUDAD DE SAN MARTIN COMO " CIUDAD DE LA TRADICION"." presentado por el diputado Ivoskus, Daniel y se aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º: Declárase el 10 de noviembre de cada año como "Día de la Tradición".

Artículo 2º: Declárase Capital Provincial de la Tradición a la localidad bonaerense de San Martín.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundamentos:

La comisión ha considerado conveniente modificar el texto del proyecto para adecuarlo a una correcta técnica legislativa y eliminar la adhesión a la ley nacional en tanto que la misma no invita a adherir a las provincias.

Presidente: Diputada GIACCONE, Rocío Soledad.....

Vicepresidente: Diputado OROÑO, Hugo Francisco.....

Secretario: Diputado ABAD, Maximiliano.....

Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina.....

Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo.....

Vocal: Diputado MANCINI, Jorge Omar.....



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref Expte D-3872/16-17

Vocal: Diputado LEDESMA, Julio Rubén.....
Vocal: Diputado LISSALDE, Ricardo.....
Vocal: Diputada ARATA, María Valeria.....
Vocal: Diputado ELIAS, Manuel.....
Vocal: Diputado FELIÚ, Marcelo Enrique.....
Vocal: Diputada CUBRIA, Patricia.....
Vocal: Diputado COCINO, Juan Daniel.....

SALA DE COMISION, 17 de mayo de 2017.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 12 diputados y diputadas.


CAROLINA SAROBE
RELATORA
Comisión de Legislación General
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.